

facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0026995/2016

Córdoba, 13 JUN 2016

VISTO

La solicitud de equivalencia de asignaturas aprobadas por la estudiante de la Licenciatura en Teatro de esta Facultad, **Reta Cardinali, Celia Julieta, DNI 35474704**, en la **Benemérita Universidad Autónoma de Puebla** y;

CONSIDERANDO

Que el trayecto académico desarrollado por la alumna en tal institución educativa fue previamente aprobado en el marco del **Programa de Movilidad Estudiantil PIEG**, según consta en expediente de referencia.

Que los programas mencionados se proponen promover en la Universidad Nacional de Córdoba la cultura académica de la movilidad internacional e incrementar la cantidad de estudiantes que realicen una experiencia internacional durante su carrera de grado.

Que han sido concebidos con la voluntad de asegurar el reconocimiento de los estudios que efectivamente se realicen así como la reciprocidad en el intercambio.

Que en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla la interesada aprobó las asignaturas: *Dramaturgia, Análisis de los textos dramáticos, Iluminación, Danzas populares, Dirección escénica II e Historia del Arte en México.*

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Artes se expide con opinión favorable y confirma que las certificaciones oficiales presentadas acreditan el cursado y aprobado de las materias en cuestión.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

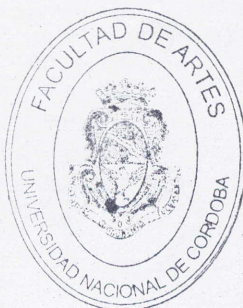
ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia total a la estudiante Reta Cardinali, Celia Julieta, DNI 35474704 en las asignaturas de la Licenciatura en Teatro del Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la UNC que seguidamente se especifican: *Análisis textual II, Iluminación I, Seminario de Técnicas Expresivas III, Seminario de Técnicas Actorales III y Seminario de Técnicas Autorales.*

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la UNC, comunicar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Artes, al Dpto. Académico de Teatro, pasar las actuaciones al Área Enseñanza para sus efectos. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior archivo.

RESOLUCIÓN N°: 245

citb

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba